

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA  
TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN CRISTIANA**



**PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR  
DEMOCRÁTICO 2022**

**Pucallpa - 2022  
Ucayali**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA “TEC COLLEGE”

R.D.R. Nº 005061 – 2010 – DREU- C.M.INICIAL 1666957 - PRIMARIA 1518919 – SECUNDARIA 1518927

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 022-2022- IEP-TEC.**

Pucallpa, 14 de febrero del 2022

**VISTO** El Plan de Convivencia Escolar Democrática de la IEP “TEC COLLEGE”;

### **CONSIDERANDO:**

Que, es política de la institución educativa privada “TEC COLLEGE”, en su instancia pedagógica, desarrollar las acciones necesarias para el logro de una eficiente gestión escolar, responsables para tal fin;

Que, en ese sentido, y en cumplimiento del Compromiso de Gestión Escolar Nº 05, es necesario aprobar el Plan de Convivencia Democrática que permitirán atender las necesidades, intereses y expectativas de orientación de los estudiantes en su desarrollo integral, dentro del alcance socio-afectivo, previniendo todo tipo de violencia escolar bajo un enfoque democrático, participativo, inclusivo e intercultural.

De conformidad con la Ley Nº 28044 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 011-2012-ED, Ley Nº 29719 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 010-2012-ED, D.S. Nº 004 – 2018 – MINEDU. R.M. Nº 519-2012-ED y la Directiva Nº 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, la R.V.M.-273 – 2020 – MINEDU , y otras normas conexas;

### **SE RESUELVE:**

1º. **APROBAR** el Plan de Convivencia Escolar Democrático para el periodo lectivo 2022.

2º **DISPONER** la publicación de la presente Resolución a cada miembro de la comunidad educativa.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

## INDICE

- I. Datos Informativos
- II. Bases Legales
- III. Alcance
- IV. Finalidad
- V. Justificación
- VI. Objetivos Institucionales
  - 5.1 Objetivos Generales
  - 5.2 Objetivos Específicos
- VII. Comité de convivencia escolar democrática: Organización y funciones:
- VIII. Estrategias de prevención
  - 8.1. Estrategias de prevención de la Institución Educativa
  - 8.2. Estrategias de prevención en el aula
- IX. Normas de convivencia y medidas correctivas
  - a. Normas de Convivencia
  - b. Medidas Correctivas
- X. Estrategias de Intervención
- XI. Calendarización de actividades
- XII. Recursos
- XIII. Evaluación
- XIV. Anexos

# PLAN DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

## I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. UGEL	: Coronel Portillo
1.2. Institución Educativa	: Tecnología y Educación Cristiana
1.3. Director	: Deyli Almerco Yupanqui
1.4. Coordinador	: Carlos Teodoro Morales Quijano
1.5. Responsable de Convivencia	: Enzo Pinedo Ramírez
1.6. Responsables del Siseve	
Responsable de Síseve nivel inicial	: Rocio Ada Alania Huaynate
Responsable de Síseve nivel primaria	: Ronal Morales Quijano
Responsable de Síseve nivel secundaria	: Carlos Teodoro Morales Quijano
1.7. Psicólogo	: Quiñones Saenz Jorge Enrique
1.8. Niveles	: Inicial – Primaria – Secundaria
1.9. Distrito	: Yarinacocha
1.10. Correo electrónico	: direccion@grupotec.edu.pe
1.11. Periodo	: Marzo (2022) – Diciembre (2022)

## II. BASE LEGAL

- a) Convención de los Derechos del Niño
- b) Ley 27337, que aprueba el Código del Niño y el Adolescente
- c) Ley N° 28044, Ley General de Educación
- d) Ley N° 29719 y su Reglamento que promueven la Convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- e) Ley N.° 30403: Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes. Reglamento de la Ley, DS N.° 003-2018-MIMP
- f) Decreto Supremo N° 004 – 2018 – MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.”

- g) Resolución Ministerial N° 274 – 2020 – MINEDU, Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- h) Resolución Ministerial N° 121 – 2021 – MINEDU, que aprueba el documento Normativo “Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID – 10”.
- i) Resolución Viceministerial N° 212- 2020 “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”.

### **III. ALCANCE**

El Plan de Convivencia Democrática aplica a todos los estudiantes, padres de familia y comunidad educativa de la I.E.P. “TEC COLLEGE” de los niveles inicial, primaria y secundaria, en cumplimiento a la Ley 29719 y DS 010-2012-ED que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

El contexto actual, marcado por la emergencia sanitaria y la necesidad de aislamiento social, nos exige adaptaciones y plantear soluciones innovadoras para darle continuidad al proceso educativo de las y los estudiantes, será un periodo alejado de las aulas tal como lo concebimos normalmente, pero en el que las y los estudiantes continuaran desarrollando su aprendizaje definido por la convivencia en el hogar y las restricciones propias de la cuarentena. En tal sentido las acciones estarán orientadas a dar soporte socioemocional y a atender situaciones de estrés y emociones como la incertidumbre y el temor.

### **IV. FINALIDAD**

La convivencia democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad entre las personas y el amor a Dios, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso escolar, maltrato y otras formas de violencia entre los estudiantes.

### **V. JUSTIFICACIÓN**

No obstante, no se han suscitado casos de violencia escolar en los últimos 5 años, nuestra Institución Educativa no es ajena a dicha problemática, debido a que la falta de valores familiares y a la permisividad con los hijos, o simplemente a la ausencia de los padres en su función como primeros educadores podrían generar futuros casos de violencia.

En el marco de la emergencia sanitaria nacional la convivencia escolar se debe seguir promoviendo, involucrando a toda la comunidad educativa a través de los medios de comunicación disponible.

Reportar el acoso escolar virtual, estar en estado de alerta con todo el equipo docente y familia ante las probabilidades de que las y los estudiantes sufran de acoso virtual, como consecuencia del incremento del uso de las redes sociales.

## **VI. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

### **5.1. OBJETIVOS GENERALES**

- a. Aplicar los alcances legales establecidos por la Ley 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas cumpliendo el objetivo de establecer mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes de las instituciones educativas”.
- b. Promover en estudiantes, docentes y padres de familia de la Institución Educativa “TEC COLLEGE” la convivencia democrática y cultura de paz, que permitan el desarrollo de las condiciones adecuadas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, estableciendo medidas y procedimientos de protección, así como la atención integral ante situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes, como elemento formativo en conjunto con la educación para la paz y la equidad, el ejercicio de los derechos humanos, la prevención de todas formas de violencia y la educación en valores cristianos para el crecimiento armónico de la personalidad del estudiante y su incorporación a la vida social y colectiva.

### **5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Fomentar la convivencia pacífica desarrollando habilidades de comunicación, escucha, y resolución de conflictos para propiciar un clima de diálogo y comprensión en la escuela, en el hogar y comunidad, a través de la práctica de valores y actitudes positivas en el educando.

- b. Elaborar el diagnóstico situacional de la convivencia y disciplina escolar de la IE, con la participación de toda la comunidad educativa.
- c. Promover la incorporación del Plan de Convivencia Democrática en los instrumentos de gestión de la I.E.
- d. Difundir, supervisar, monitorear y evaluar el cumplimiento de la Ley N° 29719, su Reglamento y otras normas conexas.
- e. Propiciar espacios de diálogo que permitan a los estudiantes, a través de la expresión en forma pacífica y espontánea, manifestar libremente sus sentimientos, aspiraciones, demandas y expectativas de las tensiones y discrepancias que pudieran presentarse.
- f. Fortalecer un clima de armonía y respeto de las normas de convivencia y disciplina establecidas.
- g. Capacitar a docentes, personal auxiliar y administrativo en técnicas y estrategias de resolución de conflictos.
- h. Fortalecer la autoridad del docente con el cumplimiento del reglamento interno y de sus funciones de forma ética.
- i. Implicar a los padres de familia, tutores, docentes, estudiantes en los procesos de reflexión y actitud positiva que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en la Institución educativa.
- j. Mejorar continuamente el clima de convivencia en la institución, en beneficio de una educación integral de calidad.
- k. Velar por la asistencia integral y protección del o la estudiante víctima de acoso escolar y del agresor/a.
- l. Promover y fortalecer las instancias de participación estudiantil (Comité TOECE, y otros si hubiera).
- m. Lo que dure la modalidad de la educación a distancia fomentar la convivencia pacífica intrafamiliar, desarrollando habilidades de comunicación, escucha, y resolución de conflictos para propiciar un clima de diálogo y comprensión en el hogar y comunidad, a través de la práctica de valores y actitudes positivas en el educando.
- n. Organizar, programar y orientar, las acciones a tomar en caso se detecten o se presume un caso de violencia y/u hostigamiento virtual entre estudiantes.
- o. Acompañar el proceso de desarrollo de las y los estudiantes, con el objeto de asegurar su formación integral.
- p. Brindar soporte socioemocional a los padres de familia, para un mejor manejo de sus emociones y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar.
- q. Promover un estilo de vida saludable mediante la práctica de valores cristianos que

favorezca una convivencia armoniosa en la comunidad educativa, fortaleciendo la autoestima y elevando el rendimiento académico en nuestros estudiantes mediante el acompañamiento socio afectivo y cognitivo, logrando su formación integral.

## **VII. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES:**

El Comité de Convivencia Escolar Democrática es un equipo organizado que está encargado de planificar, coordinar y liderar las visiones, políticas y abordajes formativos que favorezcan la calidad de las relaciones en la comunidad educativa y está conformada por :

- Director
- Coordinadora
- Responsable de Convivencia
- Responsable de SíseVe
- Psicólogo

Son funciones del Comité de convivencia Escolar Democrática:

- a. La Dirección para la elaboración del Plan de Convivencia Escolar Democrática.
- b. Promover el respeto de los derechos humanos y de lo establecido en la Constitución, la Ley General de Educación, el Código de los Niños y Adolescentes.
- c. Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Convivencia Escolar Democrática, de acuerdo a las particularidades de los niveles que brindamos (Inicial, Primaria y Secundaria) y la modalidad de Educación Básica Regular.
- d. El comité monitorea el cumplimiento de lo establecido en el Plan.
- e. Elaborar o actualizar las Normas de Convivencia Democráticas de la institución educativa, mediante un proceso participativo y consensuado, y que guarde coherencia con el diagnóstico o análisis situacional de la IE, considerando en todo momento las necesidades e intereses de los estudiantes.
- f. Fomentar el establecimiento de alianzas y relaciones de cooperación con instituciones públicas y privadas para el apoyo a la IE en la promoción de la convivencia escolar y acciones de prevención de la violencia.



- g. Coordinar con los diferentes comités de la IE para el desarrollo de actividades formativas y preventivas relacionadas a la gestión de la convivencia escolar.
- h. Promover y coadyuvar al desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar considerando los protocolos de atención.
- i. Supervisar la actualización permanente del registro de casos de violencia en el Libro de Registro de Incidencias.
- j. Asegurar que la IE este afiliada al SiseVe y actualice periódicamente los datos del responsable de la IE.
- k. Aprobar las Normas de Convivencia mediante resolución directoral de la institución educativa.
- l. Evaluar y/o actualizar periódicamente las Normas de Convivencia Democrática, como parte de las acciones de planificación del año escolar.
- m. Difundir las Normas de Convivencia Democrática a través de los medios físicos o virtuales a todos los integrantes de la comunidad educativa.

## **VIII. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN**

### **8.1. Estrategias de prevención en la Institución Educativa.**

- a) Explicitar en los documentos de gestión, objetivos y acciones que fortalezcan la convivencia democrática, el buen trato y el respeto mutuo.
- b) Gestionar la capacitación de los docentes en aspectos relacionados a cultura de paz, convivencia democrática, mediación escolar y solución de conflictos.
- c) Elaborar normas de convivencia de manera consensuada y difundirlas entre los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo mecanismos para su aceptación y cumplimiento.
- d) Motivar a los estudiantes y a toda la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acosos o maltrato de forma inmediata.
- e) Promover sistemas de denuncias directas o anónimas de posibles casos, a través de formularios online.
- f) Dirigir desde el departamento de psicología talleres de habilidades sociales para los tres niveles.

### **8.2. Estrategias de prevención en el aula:**

Cada docente debe promover el desarrollo de una cultura de respeto a las diferencias entre estudiantes, que favorezcan actitudes solidarias, tolerantes y de cooperación, orientadas a

propiciar la responsabilidad y la reflexión sobre las consecuencias de las acciones propias o ajenas, reconociendo la importancia de las normas para el logro del bien común, teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del estudiante.

#### **INICIAL:**

- a) Desarrollar actividades que contribuyan a incentivar la empatía y la solidaridad a través de juegos, canciones, cuentos, entre otros.
- b) Intervenir, inmediatamente, ante la pelea por un juego u otra actividad.
- c) Transmitir mensajes positivos que el niño pueda interiorizar, para aprender a autorregular o controlar su propia conducta.
- d) Conversar con los padres de familia sobre la importancia de no minimizar las situaciones de agresión y no considerarlas como “cosa de niños”, siendo necesario que estas conductas sean reguladas por los adultos para evitar que el niño las adopte como una forma de resolver los conflictos que se le puedan presentar.
- e) Establecer con los niños, niñas y la familia las normas de convivencia, de modo que comprendan que sus actos tienen consecuencias consigo y con los demás.
- f) Coordinar con los padres y madres de familia sobre la importancia de que las normas y valores de convivencia sean compartidas entre la escuela y el hogar.
- g) Informar a los padres y madres de familia sobre el procedimiento a desarrollar en la institución educativa en caso de presentarse situaciones de agresión o violencia.
- h) Desarrollar en la Escuela de Padres temas de prevención de la violencia como: límites y normas claras, respeto hacia el otro, solidaridad y cómo sus acciones están modelando constantemente la conducta de su hijo o hija.

#### **PRIMARIA:**

- a) Promover el desarrollo de conocimientos y habilidades socio-afectivas para prevenir, comunicar y enfrentar situaciones de acoso escolar.
- b) Desarrollar habilidades sociales para establecer relaciones de amistad y compañerismo basadas en el respeto mutuo.
- c) Prestar atención a los niños que no participan del grupo, para fortalecer sus habilidades sociales.
- d) Facilitar mecanismos para que los estudiantes comuniquen situaciones de maltrato o violencia.

- e) Estar atentos a los juegos, programas televisivos, medios, de comunicación, internet, etc. ya que a través de ellos los niños aprenden a modificar situaciones sociales, practicar roles, ensayar normas y formas de relacionarse.
- f) Conversar con los padres y madres para que estén atentos a los cambios repentinos de la conducta de sus hijos e hijas, como desgano, tristeza, temor, entre otros.
- g) Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).
- h) Programar para las reuniones de padres de familia temas relacionados a cómo impartir disciplina en el hogar y cómo modelar la conducta de sus hijos.

### **SECUNDARIA:**

- a) Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía comunicación asertiva y la solución pacífica de conflictos.
- b) Crear un clima positivo, promoviendo relaciones adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo clase y el respeto por las normas.
- c) Establecer normas de aula específicamente para casos de maltrato.
- d) Brindar al adolescente la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con compañeros que se identifiquen con valores positivos, fomentando que descubran coincidencia y puedan sentirse únicos y especiales, sin necesidad de poner en riesgo su desarrollo ni el bienestar de otras personas.
- e) Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su solución pacífica.
- f) Realizar las Asambleas Escolares de Aula para dialogar sobre situaciones cotidianas que afecten a los estudiantes e involucrarlos en la propuesta de soluciones.
- g) Promover en los padres y madres la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).

## **IX. NORMAS DE CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTIVAS**

### **9.1 Normas de convivencia:**

Las normas de convivencia del aula son un instrumento que facilita la adecuada implementación del funcionamiento y la dinámica de la convivencia escolar para los y las estudiantes que conforman un aula, promoviendo de esta manera un comportamiento positivo en ellos.

Nuestras Normas de Convivencia Institucional son:

- a. Demostramos respeto por cada miembro de la comunidad educativa.
- b. Somos responsables con el desarrollo de las actividades de aprendizajes
- c. Respetamos toda forma de comunicación con los demás en los espacios donde interactuamos.
- d. Respetamos los horarios de comunicación con los miembros de la comunidad educativa, cuidando los espacios de descanso.
- e. Respetamos las diferencias, prestando atención cuando algún miembro de la comunidad educativa necesita comunicarnos algo.
- f. Cuidamos nuestra salud, siguiendo el protocolo para evitar el contagio del COVID – 19 dentro y fuera de la IE. Durante la modalidad presencial (segundo semestre).
- g. Informamos inmediatamente sobre algún hecho que pueda perjudicar el bienestar emocional y/o físico del estudiante.

Normas de convivencia del aula:

Al inicio del presente año escolar, tutor de aula, dedicará las dos primeras sesiones para la elaboración de las Normas de Convivencia de su aula a través de la plataforma zoom. Para su elaboración tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Promover la participación de sus estudiantes en un ambiente democrático, respetuoso e inclusivo, con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con respeto y valoración a las diferencias culturales y lingüísticas.
- b. Emplear un estilo de redacción en sentido positivo, con lenguaje sencillo y en primera persona del plural.
- c. Considerar la etapa del desarrollo y las características específicas de los estudiantes.
- d. Adecuar las normas a las necesidades específicas de los estudiantes del aula.
- e. Considerar las competencias y capacidades del Currículo Nacional vigente.
- f. Mantener coherencia con las Normas de Convivencia de la institución educativa.

Presentamos la siguiente propuesta de Normas de Convivencia en el aula para la modalidad virtual:

**INICIAL:**

- a) Somos puntuales (en las actividades virtuales sincrónicas).

- b) Tenemos el audio activado para participar en clase y lo desactivamos cuando la profesora está explicando.
- c) Nos presentamos en clase con ropa adecuada y peinados.
- d) Tenemos listo mis útiles escolares antes de iniciar la clase.
- e) Presentamos nuestras actividades cuando nos lo pide la profesora.
- f) Si necesitamos ir a los servicios, se lo comunicamos a la profesora.
- g) Tenemos paciencia si hay problemas de conexión
- h) Respetamos la participación de nuestros compañeros.
- i) Tomamos las medidas de higiene necesarias antes, durante y después de las clases.
- j) Encendemos la cámara cuando iniciamos con las clases.
- k) Verificamos que aparezcan nuestros nombres al ingresar al aula virtual.
- l) Evitamos comer durante las clases.
- m) Tomamos nuestro desayuno antes de las clases para tener energías y poder aprender.
- n) Evitamos distraernos durante las clases (con nuestros juguetes o mascotas que tenemos en casa)
- o) Si tenemos algún malestar durante las clases, se lo comunicamos a la profesora y a un familiar que esté en casa.

**PRIMARIA:**

- a. Somos puntuales en nuestras clases virtuales.
- b. Adecuamos el espacio de trabajo y contamos con los materiales necesarios para recibir las clases virtuales.
- c. Tomo mi desayuno antes de clases para tener energías y poder aprender.
- d. Presentamos con puntualidad nuestras actividades.
- e. Si no podemos asistir se lo comunicamos lo más pronto posible al docente.
- f. Si ingresamos tarde, comunicamos al docente mediante un mensaje, la razón por la cual se dio el retraso.
- g. Tenemos paciencia si hay problemas de conexión al internet.
- h. Si tengo alguna duda, levanto la mano virtual, y la expongo cuando el docente me lo indique.
- i. Tenemos el audio desactivado mientras el profesor está explicando.
- j. Respetamos la participación de nuestros compañeros.
- k. Nos presentamos adecuadamente vestidos y peinados.
- l. Participamos y escuchamos activamente durante nuestras clases virtuales.
- m. Practicamos las medidas de higiene personal, antes, durante y después de nuestra clase

virtual.

- n. Practicamos los valores de honestidad, solidaridad y empatía.
- o. Encendemos las cámaras antes de iniciar y al término de las clases.
- p. Colocamos nuestros apellidos y nombres al ingresar a la plataforma Zoom.
- q. Si nos sentimos mal, se lo comunicamos al docente.
- r. Si queremos ir a los servicios se lo comunicamos al docente.

### **SECUNDARIA:**

- a. Somos puntuales al conectarnos a las clases virtuales.
- b. Adecuamos el espacio de trabajo y contamos con los materiales necesarios para recibir las clases virtuales.
- c. Presentamos con puntualidad nuestras actividades de aprendizaje, si sucediera algún inconveniente que no nos permita presentar alguna actividad asignada, se lo comunicamos al docente.
- d. Si ingresamos tarde, comunicamos al docente, la razón por la cual se dio el retraso.
- e. Tenemos paciencia si hay problemas de conexión de internet.
- f. Tenemos el audio desactivado mientras el profesor está explicando.
- g. Aprovechamos y damos buen uso a nuestros recursos tecnológicos para aprender.
- h. Respetamos la participación de nuestros compañeros en la plataforma virtual.
- i. Estudiamos con voluntad, dedicación y autonomía para conseguir resultados satisfactorios.
- j. Participamos y escuchamos activamente durante nuestras clases virtuales.
- k. Practicamos las medidas de higiene personal, antes, durante y después de nuestra clase virtual.
- l. Practicamos los valores de honestidad, solidaridad y empatía.
- m. Encendemos las cámaras antes de iniciar y al término de las clases.
- n. Colocamos nuestros apellidos y nombres al ingresar a la plataforma Zoom.
- o. Si nos sentimos emocionalmente mal, se lo comunicamos al docente.

Una vez concluida la elaboración de las Normas de Convivencia del aula, estas serán aprobadas por el director. Si hubiera observaciones, estas serán levantadas por el tutor o tutora con la participación de sus estudiantes.

Una vez aprobadas las Normas de Convivencia del aula, se realizarán las siguientes acciones:

- a. Publicarlas en la plataforma virtual (primer semestre) y en un lugar visible del aula

- (segundo semestre), en un formato adecuado y, si fuera posible, distribuir un ejemplar, en formato virtual o escrito, a cada estudiante del aula.
- b. Incluir las en la carpeta pedagógica del tutor o tutora responsable.
  - c. Informar por los medios establecido para la modalidad virtual (primer semestre) a todos los y las docentes que desarrollan actividades en el aula.
  - d. Informar por los medios establecido para la modalidad virtual (primer semestre) a los familiares para que las conozcan y puedan colaborar con su cumplimiento.
  - e. Evaluar su cumplimiento por lo menos una vez al bimestre.

## **9.2 MEDIDAS CORRECTIVAS**

Al momento de diseñar las medidas correctivas, hemos tomado en cuenta los enfoques transversales planteados en los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar (DS N.º 004-2018-MINEDU) y descritos en el CNEB. Asimismo, también hemos tomado en cuenta un marco normativo nacional DS 003 – 2018 – MIMP, que protege a las NNA de cualquier forma de abuso o humillación, siguiendo la disciplina con enfoque de derecho.

### **Ámbito personal de aplicación**

Las siguientes medidas correctivas es de aplicación a todo estudiante de la IE “TEC COLLEGE” que se encuentre matriculado en cualquiera de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.

#### **INICIAL:**

- a. El docente debe tener claro el comportamiento que desea lograr en los estudiantes, evitando caer en el trato humillante o castigo físico. Para lo cual se debe mantener comunicación permanente con los padres o apoderados.
- b. Es importante que el estudiante entienda la importancia de pedir disculpas por el daño causado a su compañero.
- c. El docente debe de actuar de inmediato ocurrido el incidente.
- d. El docente empleará un tono de voz adecuado para indicarles a los niños la manera correcta de actuar.
- e. Dado que los niños pequeños, 3,4,5 años recién están interiorizando las Normas de Convivencia, estas deben ser claras, precisas e inmediatas.

#### **PRIMARIA:**

- a. Toda medida correctiva debe ser razonable, proporcional, inmediata y precisa.

- b. Ante la infracción de una norma de convivencia, tener en cuenta los antecedentes y la frecuencia de los hechos del que trasgrede.
- c. Propiciar en el estudiante el proceso de autorreflexión, es decir que toda acción tiene su consecuencia tanto para el mismo y los demás.
- d. Ayudar al estudiante que identifique las fuentes de conflicto tomando en cuenta la perspectiva del otro (comprendan lo que piensan y siente, desarrollando la empatía).

#### **SECUNDARIA:**

- a. Las medidas correctivas deben ayudar a desarrollar la toma de conciencia por la falta cometida.
- b. Las medidas correctivas se aplican oportunamente de acuerdo a las edades de los estudiantes.
- c. Las medidas correctivas no deben afectar el desarrollo pedagógico, la integridad física, psíquica y moral del estudiante sancionado.
- d. Debe promover la auto reflexión y autorregulación.
- e. Las medidas correctivas se establecen de acuerdo a las faltas cometidas, las que pueden ser: leve, moderada y grave.

#### **X. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:**

Se considera que existe acoso escolar cuando un estudiante recibe un continuo y deliberado maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de uno o varios compañeros que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo, hostigarlo, intimidarlo y/o amenazarlo atentando contra su dignidad.

Es necesario diferenciar el acoso respecto de agresiones esporádicas y otras manifestaciones violentas. La intervención implica reconocer o identificar una posible situación de acoso entre estudiantes. Si se detecta a tiempo, la intervención es más eficaz, mitigando el daño causado al estudiante agredido. La primera herramienta para detectar estos casos será la observación.

Para poder considerar un comportamiento como acoso escolar se tomarán uno o más de los siguientes criterios básicos, prescindiendo de la personalidad de la posible víctima:

- Existencia de intención premeditada de hacer daño.
- Repetición de las conductas agresivas.



- Duración en el tiempo.

Partiendo de las anteriores consideraciones, el equipo responsable orienta al personal de la institución sobre situaciones de acoso escolar que recoja una información precisa sobre este fenómeno y le ofrece estrategias para trabajar y orientar a los estudiantes y padres de familia en la prevención y detección del acoso escolar, a fin de que su acción sea inmediata y eficaz en la observación peculiar de este tipo de comportamiento y de los casos detectados.

En tal sentido, se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

	<b>MEDIDAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>VÍCTIMA</b>	<p><b>Apoyo y medidas de protección.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La actuación inmediata es garantizar la seguridad de la víctima, de forma que no se produzcan nuevas agresiones.</li> <li>• Se brindará condiciones de seguridad para que comunique lo que estuviere ocurriendo.</li> <li>• Brindar una tutoría especial de apoyo a cargo de un docente encargado.</li> </ul>	<p>Director Comité TOECE Psicólogo</p>
	<p><b>Vigilancia en zonas de riesgo dentro de la institución.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Importancia de la presencia y acompañamiento de los profesores en el ingreso, recreos, salidas y en todas las actividades internas.</li> </ul>	<p>Director Psicólogo Comité TOECE Coordinadores Docentes Auxiliares</p>
	<p><b>Entrevista.</b></p> <p>Con la mayor discreción posible, en un lugar adecuado y reservado.</p> <p>La entrevista la realiza en primera instancia los profesores responsables y en segunda instancia por su gravedad con la psicóloga designada para estos casos con la que guardara una especial afinidad.</p>	<p>Docentes responsables / tutores Psicólogo responsable</p>

	<p><b>Comunicación a los padres de familia.</b></p> <p>Se comunicará inmediatamente a los padres de familia y se les dará a conocer del hecho, poniendo a su disposición los recursos de apoyo psicológico con los que cuenta la institución.</p>	<p>Director Equipo directivo Consejo de Disciplina</p>
	<p><b>Cambio de aula.</b></p> <p>Solo como último recurso que acuerde el Equipo Directivo de acuerdo al reglamento interno y a los informes solicitados al equipo responsable según la gravedad del caso</p>	<p>Director</p>
	<p><b>Comunicación a entidades públicas de protección de menores</b></p> <p>Si se considera que está en cierto peligro la integridad física o emocional del menor, al ser seriamente amenazado, solo bajo esta situación será la Dirección la única encargada de recurrir a los organismos de protección de menores de acuerdo a ley.</p>	<p>Director</p>
	<b>MEDIDAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<b>AGRESORES</b>	<p><b>Fomentar la reparación del daño cometido.</b></p> <p>Promoviendo la responsabilidad y la reflexión para el reconocimiento de las consecuencias de su acción.</p> <p>Seguimiento sicopedagógico y/o tutorial de manera permanente.</p>	<p>Equipo de la Convivencia Democrática</p>
	<p><b>Entrevista.</b></p> <p>Cuando el conflicto grave se confirma, hay que hablar inmediatamente con el/los agresor/es.</p> <p>La entrevista la realiza los profesores responsables y/o con el psicólogo encargado para estos casos, con la que</p>	<p>Docentes responsables Psicólogo Equipo de la</p>

	<p>guardara una especial confidencialidad.</p> <p>Si son varios se mantendrán las entrevistas por separados evitando que puedan comunicarse para proceder posteriormente a una intervención grupal.</p>	<p>Convivencia Democrática</p>
	<p><b>Posibilidad de llegar a acuerdos o conciliaciones.</b> A nivel personal, de mutua voluntad de enmendar lo sucedido. A nivel grupal, pedir perdón públicamente, reparar el daño u ofensa, realizar campañas sobre la dignidad de la persona, respeto, tolerancia, compañerismo y convivencia.</p>	<p>Psicólogo Equipo de la Convivencia Democrática</p>
	<p><b>Medidas disciplinarias.</b></p> <p>Comunicar la falta en que ha incurrido en contra de las normas de convivencia y la medida correctiva a aplicar de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno de la I.E. Comunicarle igualmente la posibilidad de denuncia, por parte de la víctima, a la fiscalía de menores.</p>	<p>Director Coordinador</p>
	<p><b>Cambio de aula.</b></p> <p>Si pertenece a la misma aula que el/la agredido/a.</p>	<p>Director</p>
<b>AULA</b>	<p><b>Información al aula.</b></p> <p>Información a los estudiantes y solicitud de colaboración. Describir el fenómeno del bullying o situación conflictiva que se haya originado Identificar a víctimas, agresores y espectadores.</p>	<p>Tutor/a Orientador/a Psicólogo encargada</p>
<b>PROFESORES</b>	<p><b>Información a los profesores.</b></p> <p>La información a los profesores será de acuerdo a las implicancias de la detección del hecho de acoso escolar en reunión general, por nivel educativo, por grados o por aula. Explicación de las posibles medidas correctivas que se van adoptar de acuerdo a lo estipulado en el reglamento Interno de la I.E.</p>	<p>Director Equipo de la Convivencia Democrática Coordinador de Tutoría</p>
	<p><b>Información a los padres de familia.</b></p> <p>Entrevista privada para la información de las medidas adoptadas a realizar de protección en el caso del</p>	

<p><b>PADRES DE FAMILIA Y APODERADOS</b></p>	<p>estudiante víctima y de medidas correctivas en el caso del estudiante agresor.</p> <p>Orientación y establecimiento de compromisos para su colaboración en las medidas adoptadas.</p> <p>En los casos de situación grave en que se haya causado daño a la integridad física, moral o psicológica de la víctima, se informará las posibles acciones legales.</p> <p>Apoyo permanente a los padres de familia.</p>	<p>Director Sicóloga del Equipo de la Convivencia Democrática</p>
<p><b>EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA</b></p>	<p><b>Reunión para establecer acciones y medidas.</b></p> <p>Notificado un caso procede en primera instancia a los docentes responsables para las averiguaciones respectivas. La información de los docentes responsables proporcionada es analizada y evaluada por el equipo de la convivencia para su tratamiento y seguimiento. Evaluada la situación, se determina el registro o no al Libro de Registro de Incidencias.</p> <p>Al ser registrado en el Libro de Registro de Incidencias se actúa conforme a lo que establece la Ley 29719 y el DS 010-2012-ED que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, el Reglamento Interno y el Plan de Convivencia Democrática de la I.E.</p>	<p>Director Equipo de la Convivencia Democrática</p>

**XI. CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES:**

OBJETIVO ESPECÍFICO		ACTIVIDADES SUGERIDAS	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	INDICADORES
<b>Estrategia Diagnóstica</b>		- Aplicación de entrevistas y/o lista de cotejo a estudiantes principalmente y a los demás miembros de la comunidad educativa, en un entorno virtual para conocer el clima institucional predominante en la IE  -Elaboración del informe describiendo los hallazgos encontrados y brindando las recomendaciones respectivas		X									-Fichas de entrevista cuestionario o lista de cotejo  -informes
<b>Estrategia de prevención</b>	-Promover la incorporación de la Tutoría y Convivencia Democrática en los instrumentos de gestión de la IE.  -Difundir y evaluar el cumplimiento de la Ley N° 29719-2012, en su modificatoria, Reglamento y Directiva en la Institución Educativa.  -Promover el respeto a las	-El Director de la Institución Educativa brindará las facilidades para el desarrollo de las jornadas: el Comité de Tutoría y Convivencia Democrática es el responsable de Convivencia Democrática de la IE., estará a cargo de insertar los lineamientos de la Tutoría y Convivencia democrática en los instrumentos de gestión.  -Campaña de sensibilización con toda la comunidad educativa, que incluya la difusión de la Ley 29719-2012 y su modificatoria.		X									-100% de participación de Directivos, Comité de Tutoría y Convivencia Democrática Hojas de asistencia  Producción  Fotografías

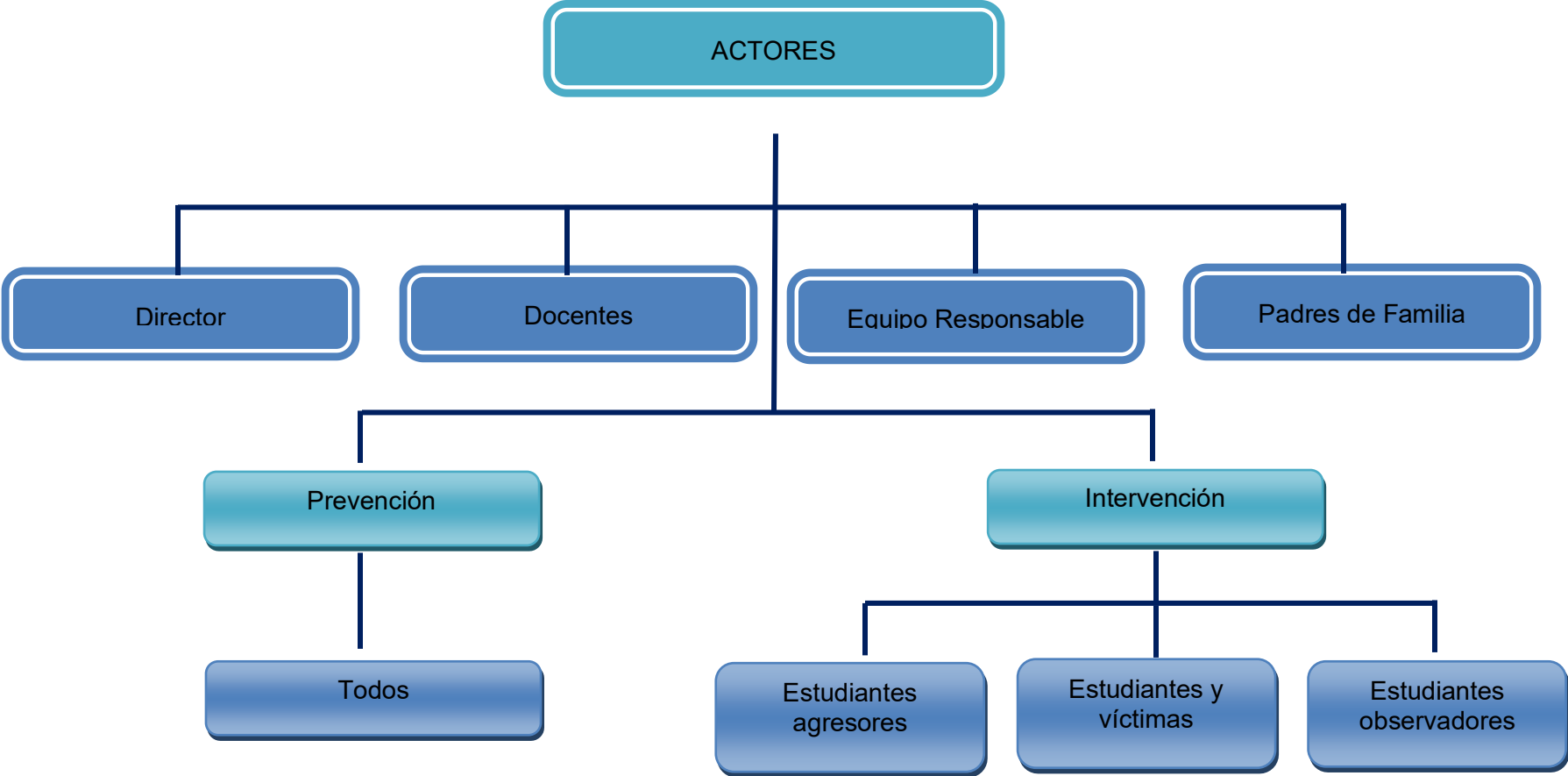
	<p>normas de convivencia consensuadas para generar un clima armonioso, confiable y seguro.</p> <p>-Promover acciones que fortalezcan el clima institucional y las relaciones Interpersonales respetuosas en la comunidad educativa</p>	<p>-Diseño y/o adaptación de la Hoja de ruta a desarrollar para tratar los casos presentados</p> <p>-Elaboración de informes de los casos reportados del cuaderno de incidencias, los registros anecdóticos (de los tutores), por bimestre.</p> <p>-Analizar y reestructurar el Reglamento Interno, enfatizando el respeto a las normas</p>	X									X	<p>Informe de la actividad realizada con las sugerencias respectivas</p> <p>Directivos, responsable de convivencia, educadores, estudiantes, padres de familia.</p>
	<p>-Desarrollar mecanismos alternativos de resolución de conflictos en las sesiones de Tutoría</p>	<p>-Elaboración de normas de convivencia del aula virtual de manera consensuada.</p> <p>-Desarrollo de la Campaña virtual</p> <p>-“Tengo Derecho al Buen Trato” y “El Día del Buen Trato”</p>	X		X		X			X		<p>Audios, videos con contenidos que apoyen el trabajo de una sana convivencia escolar virtual.</p>	
<p>-Promover y fortalecer las instancias de participación estudiantil (Comité TOE y Convivencia, entre otros</p>		<p>- Conformación de organizaciones estudiantiles ( municipio escolar, comité TOE, entre otros.)</p>	X									<p>-Acta</p> <p>-Hoja de Asistencia</p>	
<p>-Fortalecer las Implicancias de la familia en la vida escolar y la responsabilidad en la</p>		<p>-Realizar actividades de formación conjunta: familia profesorado como</p>	X	X	X		X	X	X	X		<p>-Hojas de Asistencia,</p>	

toma de decisiones	<p>concursos, olimpiadas deportivas, talleres deportivos y de otra índole</p> <p>-Escuelas de Padres</p>		X				X		X			<p>-Producción - Fotografías - Informe de la actividad realizada con las sugerencias</p>
- Establecer y fortalecer alianzas estratégicas con instituciones del sector si se amerita	-Defensoría del Pueblo, Comisaria, CEM, Indecopi, Demuna, INABIF, Municipalidad, Organizaciones de la Sociedad Civil, etc.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	-Intervención de la Dirección
<p>Estrategia de intervención inmediata en situaciones de vulneración al riesgo psicosocial:</p> <p>- Velar por la continuidad educativa del o la estudiante víctima de acoso escolar y del agresor/a.</p> <p>-Registrar los casos de violencia y acoso entre estudiantes en el libro de registro de incidencias de la I.E.</p> <p>-Consolidar información existente en los cuadernos anecdóticos de clase de los tutores a fin de que se adopten las medidas pertinentes y permitan la elaboración de las estadísticas correspondientes.</p>	<p>-Detección y atención de los estudiantes o demás agentes educativos que reciban o ejerzan algún tipo de maltrato, para su inmediata derivación y seguimiento a las instancias pertinentes.</p> <p>-Evaluación y seguimiento a través de la asesoría de tutoría, responsable de convivencia, y los Promotores de TOE. Utilizando los instrumentos de manera adecuada y oportuna.</p> <p>-Entrega de un Acta de Recomendación al personal directivo de la institución educativa con los alcances de la labor desarrollada en la jornada.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	<p>-Protocolos de Intervención</p> <p>-Flujograma de atención de casos.</p> <p>-Ficha de derivación de casos.</p>

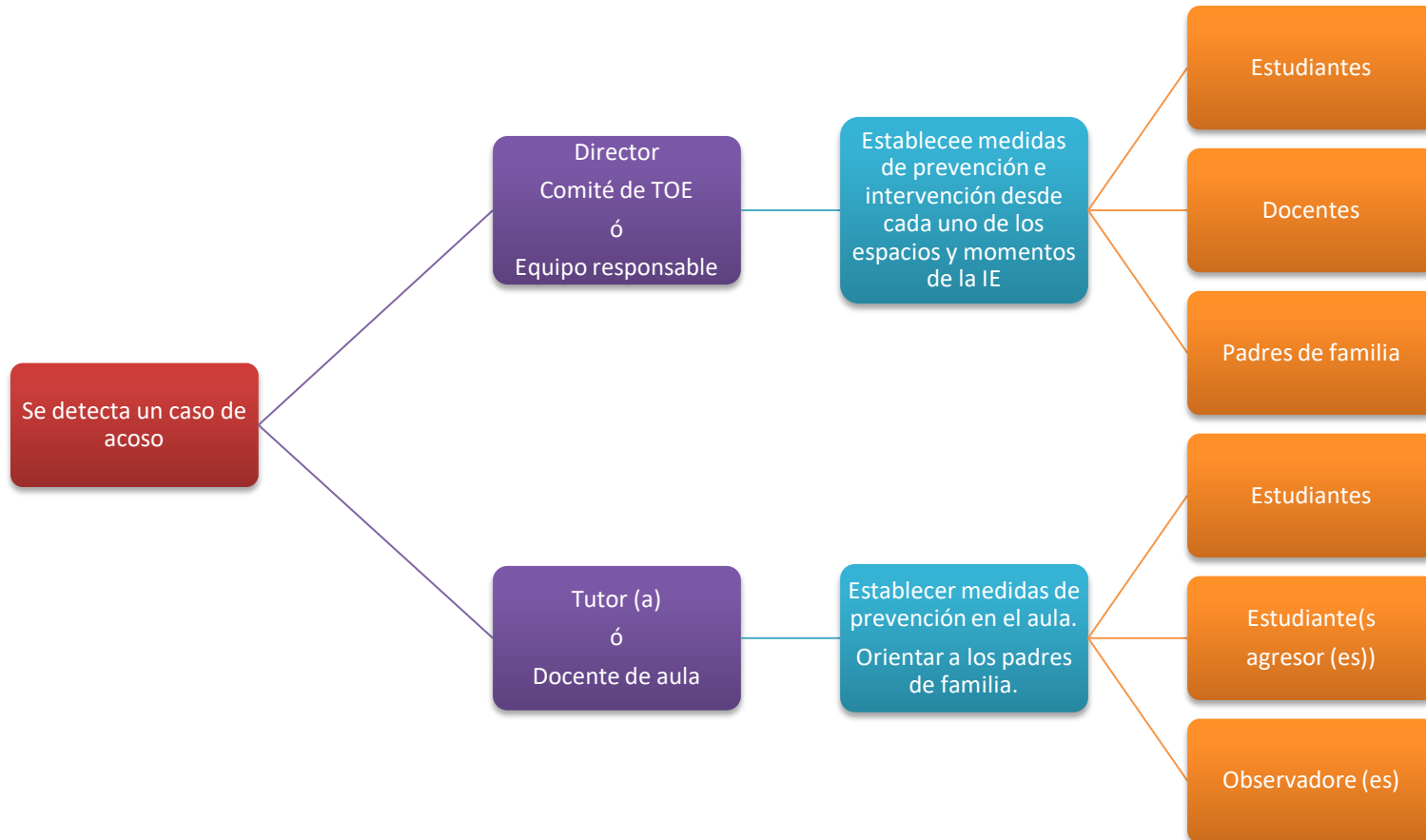
<p>-Adoptar medidas de protección, contención y corrección frente a los casos de violencia y acoso entre Estudiantes</p> <p>-Derivar los casos que requieran atención especializada a las instituciones pertinentes y realizar el respectivo seguimiento.</p>	<p>-Realiza el acompañamiento oportuno y permanente a los estudiantes que son agresores o víctimas.</p> <p>-Formar un equipo de aliados estratégicos para casos particulares.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
<p>Reporte SISEVE</p>	<p>-Registro de la Institución Educativa en el padrón de SISEVE.</p> <p>-Información a estudiantes, padres de familia, docentes sobre el sistema SISEVE y las ventajas de su utilización</p>	X										<p>-Manual del SISEVE</p> <p>-Ficha de Afiliación.</p> <p>-Nominación del responsable en la Institución Educativa del sistema SISEVE</p>



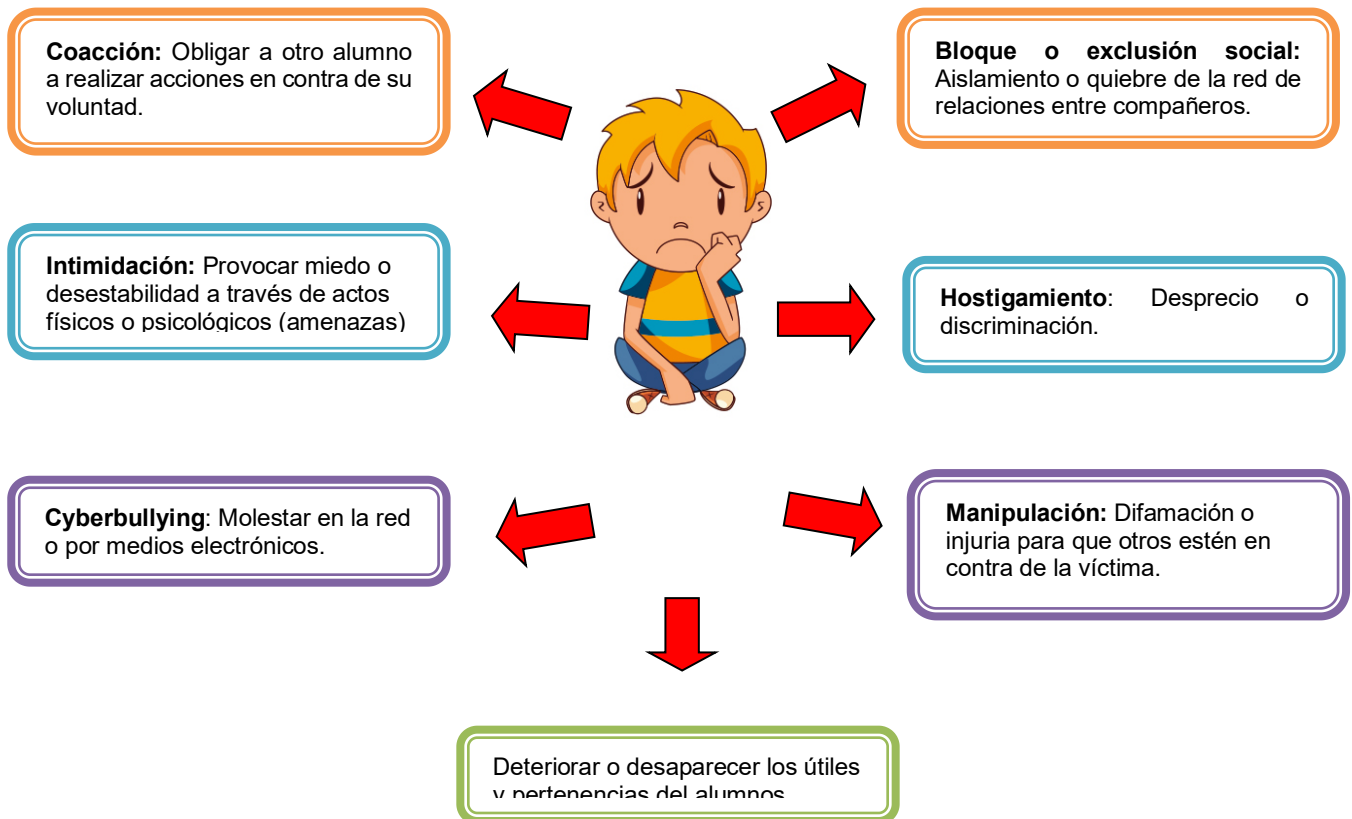
A) ACTORES INVOLUCRADOS PARA HACER FRENTE AL ACOSO ESCOLAR



## B) FLUJOGRAMA DE INTERVENCIÓN ANTE CASOS DE ACOSOS ENTRE ESTUDIANTES



## FORMAS DE MALTRATO ENTRE COMPAÑEROS



### XII. RECURSOS:

- HUMANOS: Estudiantes, padres de familia, profesores, administrativos, especialista (psicóloga).
- MATERIALES: Equipo multimedia, radio, Fichas de Tutoría y libros de consulta, videos tutoriales, útiles de escritorio.
- ECONÓMICOS: Será financiado por la Institución Educativa.

### XIII. EVALUACIÓN:

El presente plan de Convivencia Escolar Democrática luego de ser implementado será evaluado cada semestre para hacer los reajustes que sean necesarios.

**XIV. ANEXOS**

**RECOGIDA INICIAL DE INFORMACIÓN ANTE UN SUPUESTO CASO DE ACOSO**  
**ESCOLAR**

PROCEDENCIA DE LA DENUNCIA

- Tutor
- Profesor del Centro
- Personal no docente
- Alumno agredido
- Compañeros
- Familia
- Otros ( especificar )

DATOS DEL SUPUESTO ESTUDIANTE ACOSADO:

Nombre: \_\_\_\_\_

Grado y Sección: \_\_\_\_\_

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

---

---

---

---

---

---

MEDIDAS ADOPTADAS:

---

---

---

---

---

Fecha:

\_\_\_\_\_  
Firma y Nombre

## **COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR**

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE ESTUDIANTE:

\_\_\_\_\_

NOMBRE ESTUDIANTE:

\_\_\_\_\_

NOMBRE MEDIADOR/A:

\_\_\_\_\_

NOMBRE MEDIADOR/A:

\_\_\_\_\_

Acordamos respetar las siguientes reglas de mediación:

- Esforzarse por resolver el problema.
- No interrumpir al otro mientras está hablando.
- No insultarse.
- Decir la verdad.
- No pelearse físicamente.
- Mantener la confidencialidad de todo lo que se hable durante la mediación (excepto cuando los mediados amenacen con lesionarse a sí mismos o a otra persona).

FIRMA ESTUDIANTE:

\_\_\_\_\_

FIRMA ESTUDIANTE:

\_\_\_\_\_

### **ACUERDO DE MEDIACIÓN**

RESUMEN DEL PROBLEMA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Ambos acordamos la siguiente solución a nuestro problema:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FIRMA ESTUDIANTE:

\_\_\_\_\_

FIRMA ESTUDIANTE:

\_\_\_\_\_

## **MODELO DEL COMPROMISO DE CONVIVENCIA**

Nombres y apellidos del estudiante \_\_\_\_\_ matriculado en este centro en el grado escolar \_\_\_\_\_, en el nivel \_\_\_\_\_ nombres y apellidos del padre, madre o tutor del estudiante \_\_\_\_\_

### COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA:

- Asistencia diaria y puntual del estudiante al aula virtual
- Colaboración para la realización y entrega de sus actividades escolares en tiempo oportuno.
- Colaboración con el centro educativo para la modificación de la conducta del estudiante y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/quincenal/ mensual con el tutor/a del estudiante.
- Otros:

### COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO EDUCATIVO:

- Control diario e información inmediata a través de Jefatura de Normas sobre la ausencia del estudiante. - Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (consejería religiosa, estudiantes líderes mediadores, etc.).
- Entrevista entre el tutor y/o los padres del estudiante; y el tutor/a con el estudiante en las fechas establecidas y acordadas.
- Otros:

En los Cedros, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

### EL TUTOR/A LOS PADRES DE FAMILIA

Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

### Vº Bº LA DIRECTORA

Firma: \_\_\_\_\_

**FORMATO DE REMISIÓN A LA DIRECTORA, COORDINADORA PARA ATENDER**  
**SITUACIONES TIPO I**

REMISIÓN N° \_\_\_\_\_ FECHA: // . HORA: \_\_\_\_\_

ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_ GRADO \_\_\_\_\_ SECCIÓN \_\_\_\_\_

PADRES O APODERADOS \_\_\_\_\_

Después de haber evidenciado múltiples actos de indisciplina o comportamientos inadecuados en el/la estudiante en mención, los cuales se resaltan a continuación:

1. ( ) Promover el desorden en la clase virtual, manteniendo el micrófono encendido .
2. ( ) Comer dentro de la hora de clase.
3. ( ) Impuntualidad o inasistencia repetida a las clases virtuales
4. ( ) La omisión de compromisos y responsabilidades adquiridos.
5. ( ) Utilizar un vocabulario soez.
6. ( ) Discusiones o riñas con sus compañeros(as) que involucran riñas o agresiones verbales, gestuales, dentro del entorno virtual.
7. ( ) Utilizar la pantalla para emitir información fuera del contexto educativo.
8. ( ) Mal uso de los aparatos tecnológicos.

Y luego de haber utilizado diversas estrategias con el estudiante relacionado anteriormente obteniendo resultados negativos ante su aplicación, se remite al Director, o Coordinador(a) y/o Jefatura del grupo \_\_\_\_\_ para que lo registre o archive en su folder individual del estudiante, guarde constancia de ello y cite al padre o madre, o apoderado ante la Directora, o Coordinador (a) o Jefatura para la firma de un acta de compromiso con el fin de mejorar académica o disciplinariamente, realizar procesos de seguimiento, vigilancia, control e instancia a seguir.

Adjunto ( ) documentos que dan constancia de las fechas en las que el/la estudiante reincide en actos de indisciplina o comportamientos inadecuados en el marco de la educación virtual.

.....  
EMITIDO POR

.....  
RECIBIDO POR

**RECOGIDA INICIAL DE INFORMACIÓN ANTE UN SUPUESTO CASO DE RELACIONES  
INADECUADAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

PROCEDENCIA DE LA DENUNCIA

- Tutor
- Profesor del Centro
- Personal no docente
- Estudiante agredido
- Compañeros
- Familia
- Otros ( especificar )

DATOS DEL SUPUESTO ESTUDIANTE MOLESTADO:

Nombre: \_\_\_\_\_

Grado y Sección: \_\_\_\_\_

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

---

---

---

---

---

---

MEDIDAS ADOPTADAS:

---

---

---

---

---

Fecha:

Firma y Nombre